



## SEMINARIO NACIONAL DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá, 23 al 25 de febrero de 2006

### CONCLUSIONES

Las Centrales Sindicales de Colombia: Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), con el aporte del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y su órgano técnico el Instituto Laboral Andino (ILA), con la participación de 45 representantes de 22 organizaciones sindicales del país y el auspicio de la Fundación Paz y Solidaridad "Serafín Aliaga" CC.OO. y la AECL del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, realizamos el Primer Seminario Nacional en Salud Laboral y Medio Ambiente en el Hotel del Parque de la ciudad de Bogotá, durante los días 23 al 25 de Febrero de 2006.

Con base en las presentaciones efectuadas por los compañeros Iván Toro, Javier Cifuentes, Víctor Pardo y Jairo Luna, efectuamos un análisis de los alcances del Plan Nacional de Salud Ocupacional, el Sistema General de Riesgos Profesionales y las tendencias en materia de Salud de los Trabajadores y Trabajadoras, del cual cabe resaltar los siguientes aspectos:

- ❖ El reconocimiento de los nefastos impactos de la deslaboralización ocurrida en el país como resultado de la aplicación de las políticas neoliberales, fenómeno que repercute de manera negativa en la salud de trabajadores y trabajadoras, tanto por la precarización de las condiciones de trabajo, como por el incremento de la pobreza y la afectación de las condiciones de vida de la población laboral y sus familias.
- ❖ El deterioro de los mecanismos de protección a la salud de los trabajadores y trabajadoras, representado en el poco desarrollo e incluso retroceso en los programas de salud ocupacional y comités paritarios en el sector formal, y la inexistencia de estos mecanismos para la gran cantidad de trabajadores y trabajadoras sometidos a laborar en el sector informal de la economía.
- ❖ El fracaso de la seguridad social en riesgos profesionales para garantizar la solidaridad, la equidad y la eficiencia planteadas en la Constitución Nacional, como consecuencia del modelo de privatización adoptado mediante la Ley 100 de 1993, y especialmente en el Decreto 1295 de 1994, que ha debilitado al Instituto de Seguros Sociales y ha fomentado un lucrativo negocio para el sector financiero representado en las Administradoras de Riesgos Profesionales.
- ❖ El poco reconocimiento que se presenta en el país al derecho de organización y negociación colectiva, acompañado de la búsqueda por debilitar a las organizaciones sindicales como legítimas representantes de los trabajadores e interlocutoras válidas de los empresarios y del Estado, tanto



en el ámbito de los comités paritarios, como en la negociación colectiva y en los espacios de desarrollo de las políticas y normas.

- ❖ La implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional se ha orientado al cumplimiento selectivo de algunos objetivos, dejando fuera aquellos relacionados con el fortalecimiento de la acción sindical. Esto ha limitado la continuidad de procesos previos de participación sindical, dando por el contrario énfasis en la orientación de recursos hacia el sector privado.

Destacamos la presentación de experiencias sindicales en materia de formación y acción en salud de los trabajadores por parte de las organizaciones participantes, las cuales se han encaminado a fortalecer las capacidades de los representantes en los comités paritarios. Los responsables sindicales, en algunos casos, han participado en la negociación colectiva en temas de salud laboral, y la asesoría a trabajadores y trabajadoras que han sufrido accidentes o enfermedades, para la defensa de sus derechos. También se han efectuado experiencias sectoriales y en el ámbito nacional, las cuales sin embargo se vieron afectadas por la política de Álvaro Uribe Vélez, que se ha negado a continuar aportando los recursos para fortalecer la participación de los trabajadores y trabajadoras mediante su formación continuada.

La reflexión efectuada se vio complementada con las presentaciones hechas por el Dr. Juan Carlos Llanos, Director General de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social, y el Dr. Ricardo Fajardo, asistente de la Vicepresidencia Jurídica de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI). Los participantes hicieron un debate crítico ante el balance que el Dr. Llanos hizo de los avances del Plan Nacional de Salud Ocupacional, especialmente en el hecho del desarrollo desigual de las acciones encaminadas a cumplir los objetivos del mismo y al tratamiento inequitativo y excluyente al que hemos sido sometidas las organizaciones sindicales. Mientras se asignan grandes cantidades de recursos a instituciones de educación superior de naturaleza privada y a entidades sin mayor reconocimiento en el país.

La temática ambiental ocupó un lugar destacado en el temario del evento, contando con los aportes de Tatiana Roa, directora del Centro Nacional de Salud, Medio Ambiente y Trabajo (CENSAT) y de Javier Cifuentes, presidente del Sindicato Nacional de Sintrambiente. Los ponentes analizaron la política nacional en esta materia y efectuaron un análisis de los proyectos de Ley de reservas forestales y aguas, resaltando el carácter de estos proyectos, centrado en convertir los recursos naturales en mercancías al servicio de la obtención de ganancias por parte de las empresas multinacionales, y poniendo en riesgo los valiosos ecosistemas que son patrimonio nuestro y de las futuras generaciones.

La reflexión de los participantes puso de presente la responsabilidad de las organizaciones sindicales en ampliar la acción para la protección del medio ambiente, tanto desde el estudio de los procesos productivos como en asumir la responsabilidad de trabajadores y trabajadoras como consumidores, confrontando



en ambas condiciones la voracidad del capitalismo que nos está conduciendo a la autodestrucción.

La presencia de una cualificada delegación internacional aportó elementos valiosos en el examen de la problemática del asbesto, tanto en el ámbito de la salud de los trabajadores y trabajadoras, como en la problemática ambiental derivada de la contaminación que se genera con esta materia prima, problema que se torna prioritario para la salud pública. Con base en un recuento histórico y el análisis de una gran cantidad de estudios que se han efectuado, la Dra. Eva Delgado, directora de la Asociación Frente al Asbesto, AFA, resaltó el proceso en procura de la prohibición del asbesto en el Perú.

El Dr. Eduardo Rodríguez, representante del ministerio de Salud de Argentina, presentó una exposición acerca de las bases que permitieron la prohibición de todos los tipos de asbesto en Argentina. La situación del asbesto en Colombia fue analizada con el aporte de los participantes y del sindicato de Colombit, poniendo en evidencia el fuerte lobby que en defensa de este producto ha efectuado un sector de empresarios, mientras que en esa empresa la labor conjunta de trabajadores y patrones ha llevado a cabo la eliminación exitosa de este producto, sin pérdida de puestos de trabajo.

A su vez, el ILA hizo la presentación de la Normativa Comunitaria Andina en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus mecanismos de aplicabilidad, lo cual abrió un camino para el empleo de estas herramientas en la lucha por la defensa del derecho a la salud en el trabajo.

Es destacable la censura que los participantes manifestaron ante la desidia de los Ministros de Protección Social y del Medio Ambiente, quienes se abstuvieron de participar del evento, así como la ausencia de la Cámara Técnica de Riesgos Profesionales de Fasecolda, que aglutina las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, del sector privado, lo cual pone en evidencia la poca voluntad por desarrollar el diálogo social y la búsqueda de acuerdos para fortalecer la seguridad social y la protección de la salud en el mundo del trabajo, por parte de dichas entidades.

Como conclusión, los participantes en el evento destacaron la necesidad de fortalecer la acción sindical en materia de salud laboral y medio ambiente, tanto en el ámbito de las empresas, como por sectores y a nivel nacional. Para lo cual deberá fortalecerse el trabajo unitario de las tres centrales, y la participación de los trabajadores y trabajadoras en los comités paritarios, las instancias de representación tripartita y los procesos de impulso de las políticas y leyes, estimulando la autonomía y la construcción de una perspectiva que corresponda con los intereses de la clase trabajadora y la reivindicación del derecho a la vida, a la salud y a un medio ambiente sano.

Finalmente, las y los participantes acordaron un plan de trabajo para dar continuidad a las labores de organización y acción por la defensa de la salud en el mundo del trabajo, entre las cuales cabe resaltar las siguientes:



*Financian:*





- ❖ La organización de una campaña nacional para exigir la prohibición del asbesto en el país.
- ❖ Propiciar la articulación de los representantes de los trabajadores en los comités locales, seccionales y nacionales de salud ocupacional y riesgos profesionales, y su acompañamiento desde las Centrales.
- ❖ Impulsar una acción para conmemorar el 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y el 28 de julio, Día Nacional.
- ❖ Apoyar el campamento humanitario, que demanda al Estado colombiano por la violación del derecho a la salud.
- ❖ Aportar desde todo el país para el impulso y consolidación de la red sindical andina de salud y trabajo, promovida por el Consejo Consultivo Laboral Andino, CCLA, y el desarrollo de las propuestas de la red salud - trabajo de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social, ALAMES.
- ❖ Impulsar la conformación de un Instituto Sindical de Salud Laboral, Medio Ambiente y Seguridad Social, que permita dar un salto cualitativo en el trabajo adelantado por las tres centrales de manera conjunta.

De esta forma, el compromiso de los y las participantes en este evento es redoblar esfuerzos para defender la vida en el planeta, luchando porque las bases de la producción se orienten por la protección del ambiente y la salud en la búsqueda de una sociedad mejor, donde se erradiquen los métodos violentos y se establezca un clima de controversia civilizada.

25 de febrero de 2006



*Financian:*

